SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			Nº Historia Clínica		
			Nombre:		
	Tipo de documento:		Primer Apellido		
	Servicio:	Unidad:	Segundo Apellido		
	Fecha de Consulta:		Fecha de nacimiento		Sexo

OTROS DATOS DEL PACIENTE				
DNI/T.Residente/Pasaporte		CIP CA		
NASS		Cód. SNS		
		CIP Europeo		
Teléfono		Teléfono móvil		
	D	OMICILIO		
Tipo de vía	Nombre de la vía			
Nº de la vía		Población		
Piso		Municipio		
Letra		Provincia		
Código Postal		País		

Piso Letra Código Postal	Municipio Provincia País
Requisitos de la persona solicitante para recib	
1. Nacionalidad española o residencia leg período de permanencia superior a 12 mese	al en España, o certificado de empadronamiento que acredita un es.
2. Paciente mayor de edad, capaz y conscivoluntaria y consciente.	ente en el momento de la solicitud, que presta su conformidad libre,
conformidad libre, voluntaria y consciente, l	se encuentra en el pleno uso de sus facultades ni puede prestar su ha suscrito con anterioridad un documento de instrucciones previas, documento equivalente legalmente reconocido con las indicaciones da para morir (Ley 3/2021, artículo 5.2.).
	de su proceso médico, alternativas y posibilidades de actuación, integrales y las prestaciones a las que tiene derecho de atención a la
5. Enfermedad grave e incurable o padecimi	ento grave, crónico e imposibilitante.
6. Proceso de solicitudes, información y delil	peración acorde a los plazos establecidos.
Requisitos de la enfermedad o padecimiento p	ara recibir la prestación de ayuda para morir:
	or su naturaleza origina sufrimientos físicos o psíquicos constantes e e la persona considere tolerable, con un pronóstico de vida limitado,
que no puede valerse por sí mismo, as sufrimiento físico o psíquico constante e	sobre la autonomía física y actividades de la vida diaria, de manera sí como la capacidad de expresión y relación, y lleva asociado un e intolerable, existiendo seguridad o gran probabilidad de que tales npo sin posibilidad de curación o mejoría apreciable. En ocasiones de apoyo tecnológico.
Valoración de requisitos para recibir la prestac	ción de ayuda para morir (Ley 3/2021, artículo 5.1.):
☐ Favorable.	
Desfavorable. Motivo:	

			Nº Historia Clínica		
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			Nombre:		
	Tipo de documento:		Primer Apellido		
	Servicio:	Unidad:	Segundo Apellido		
	Fecha de Consulta:		Fecha de nacimiento		Sexo

Tras estudiar la historia clínica y examinar al/la paciente, y corroborando las condiciones establecidas en los artículos 5.1. y 5.2 de la Ley 3/2021), las conclusiones de mi valoración como médico/a consultor/a en el procedimiento de solicitud de prestación de ayuda para morir son los siguientes:

Nota: Se incluirán aspectos relacionados con el diagnóstico, situación de incapacidad, posibilidades terapéuticas y resultados esperables, así como de posibles cuidados paliativos. El plazo máximo de respuesta es de 10 días naturales desde la segunda solicitud.

Por lo que mi informe es:			
☐ Favorabl	e.		
☐ Desfavor	rable.		
Contra esta decisión se podrá recurrir a la Comisión de Garantía y Evaluación en el plazo de quince días naturales que prevé el artículo 7.2 de la ley 3/2021 de 24 de marzo de regulación de la eutanasia, para los casos de denegación de la prestación de ayuda para morir.			
Nombre Responsable			
Nº COLEGIADO			
Fecha de firma			
INSTI	TUCIÓN EMISORA		
Denominación del Servicio de Salud:			
Denominación del provisor de servicios:			
Denominación del centro:			
Tipo de vía	Municipio		
Nombre de la vía	Provincia		
Nº de la vía	País		

Teléfono

Código Postal